

Ensayo

Funciones Esenciales de la

- Salud Pública -

La Salud Pública en la región enfrenta nuevos desafíos como la reemergencia de las enfermedades infecciosas y los cambios en aspectos Políticos, Sociales y económicos que determina la salud y la equidad en la Salud de la población. Estos se suman a los desafíos persistentes relacionados con las debilidades de los sistemas de Salud.

Para hacerle frente a estos desafíos, las autoridades de Salud, en todo los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, a puesta a desarrollar un conjunto de capacidades para fortalecer los sistemas de Salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población. Estas capacidades se enmarca en diferentes etapas del ciclo de Políticas: Evaluar el estado de Salud de la Población y los factores de mala salud, desarrollar Políticas para fortalecer los sistemas de Salud y abordar los determinantes, asignar los recursos necesarios, y garantizar el acceso a todas las intervenciones y servicios de Salud Pública.

Puntos Clave 83

En Promedio, alrededor de una tercera parte de las personas de las Américas (29,3%) reportaron no buscar atención en salud cuando lo necesitaban debido a múltiples barreras de acceso.

Entre los que reportaron no buscar aten-

¿ Salud Pública?

Ción, el 17,2% atribuyó su decisión a barreras organizativas (ej. largos tiempos de espera, horas de atención inadecuadas, requisitos administrativos engorrosos).

o Las barreras financieras fueron reportadas en el 15,1% de los casos, la disponibilidad inadecuada de recursos (ej. falta de personal de salud, medicamentos e insumos) en el 8,4% de los casos y las barreras geográficas en el 5,4% de los casos.

Renovado

o Las funciones esenciales de Salud Pública (FES-P) son las capacidades de las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto a la Sociedad Civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho de la salud, actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen en efecto en la salud de la población. Ejercer funciones esenciales para proteger la salud de la población.